1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número: 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.0476 de 2022	
Nombre completo del contratista: JOSÉ EFRAIN SIERRA DELGADILLO	
Documento de identificación: 16.647.486	
Nombre del supervisor: DIEGO ANDRES CHATE MELO	
Organismo: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CALI	
Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para dar lineamientos en acciones de los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 04/02/2022	Fecha terminación 30/06/2022
Modificación(es) al contrato: NA	
Suspensión: NA	
Reanudación: NA	
Cesión: NA	
Terminación anticipada: NA	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE. ($21.440.000.oo)	

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.440.000	$ 4.288.000	$ 12.864.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 58828282 No. Referencia, Pago: 0000030084 Operador: Mi Planilla.com – Compensar - OI Fecha de Pago: 09/05/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2022

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto de supervisor: el contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación No. 1

Establecer un cronograma mensual de trabajo atendiendo a los indicadores de los ejes de salud mental: sustancias psicoactivas, violencias, trastornos mentales y epilepsia en territorios urbanos y rurales

1.1 El contratista ha desarrollado su plan de trabajo con su cronograma de trabajo al mes de mayo de 2022 y con una agenda de encuentros y de coordinación con énfasis en el componente tejiendo sueños para un efectivo trabajo interinstitucional e intersectorial. En

especial relacionamiento con:

-La Secretaría de Educación
-La Secretaría de Seguridad y Justicia.
-La Secretaría de Cultura.
-La Secretaria de Deportes
-La Secretaría de Bienestar Social.

El contratista actualizó la presentación de la Política Distrital de Salud Mental y el abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas. “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva” tal como quedó a partir del acuerdo 0501 aprobado en el Concejo del Distrito Especial de Santiago de Cali y que quedó como instrumento de trabajo para todo el equipo de Salud Mental teniendo como eje central de intervención en los territorios las Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria

Se ha iniciado el proceso de la capacitación del talento humano sobre salud mental desde la perspectiva comunitaria con un Diplomado en el que se hace énfasis en la Política de Salud Mental para el Distrito Especial de Santiago de Cali.

OBLIGACION 2:

Articular y gestionar casos de salud mental por cursos de vida con las redes prestadoras y redes protectoras para la canalización, activaciones de rutas por salud mental con su respetivo seguimiento atendiendo a los indicadores de los ejes de salud mental: sustancias psicoactivas, violencias, trastornos mentales y epilepsia en territorio urbano como rural aplicando tamizajes, trazabilidad y la articulación interinstitucional.

2.1 Se cuenta con la articulación interinstitucional con Secretaria de Educación
Secretaría de Cultura
Secretaria de Deportes.
Estudios Takeshima

Se ha elaborado en equipo el diseño del modelo integrador e integral centrado en las unidades funcionales de salud mental comunitaria para un proceso de implementación con las ESES en los diversos territorios del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Se ha participado en el proceso de formulación de la Política Distrital para el Barrismo Social que lidera la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Se ha participado en el proceso de formulación de la Política Distrital para el Barrismo Social que lidera la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Se ha contado con la agenda para la articulación con todas las actividades realizadas en el marco de la estrategia “GOBIERNO AL BARRIO”

OBLIGACION 3:

Establecer mesas interinstitucionales y comités, generando procesos de IEC, promoción, prevención y vigilancia de la salud por cursos de vida y equipos funcionales de la secretaria de salud (educativo, comunitario, laboral) en lo urbano como rural.

3.1 Participa en las mesas interinstitucionales y comités, generando procesos de IEC, promoción, prevención y vigilancia de la salud por cursos de vida y equipos funcionales de la secretaria de salud (educativo, comunitario, laboral) en lo urbano

El contratista continúa articulando acciones con las mesas de trabajo sobre Microtráfico y en el proyecto Ciudad Paraíso desde la perspectiva de atención en salud mental comunitaria se acordó lo siguiente: Acciones conjuntas con:

- Policía de Infancia y Adolescencia
- Secretaría de Seguridad y Justicia
- Secretaría de Salud – Equipo de Salud Mental
- Secretaría de Deportes
- Secretaria de Cultura
- EMRU

Acciones:

Intervención en los territorios coordinados entre las instituciones participantes.
Brindar atención psicosocial a las personas que tienen problemas de consumo
Establecer una sub mesa para una efectiva articulación operativa en los barrios Sucre, San Pascual, San Cayetano San Antonio.

Se estableció con la Personería Distrital de Santiago de Cali, solicitar la presencia de la Fiscalía, el ICBF y el CTI para poder garantizar los procesos de judicialización como procesos de extinción de dominio en las propiedades donde se expenden drogas.

ACTIVIDAD 4:

Establecer lineamiento en el fortalecimiento de la promoción de la vida y prevención de problemas de salud mental en las comunidades educativas.

.1 El contratista ha mantenido la coordinación interinstitucional con la Subsecretaria de Calidad de la Secretaria de Educación para avanzar en la priorización de las instituciones educativas a intervenir.

Se han identificado los proyectos de la Secretaría de Educación que tienen relación transversal con la política pública de salud mental y el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.

El Proceso formativo certificado por la universidad libre, se ha iniciado con cerca de 80 participantes:

Profesionales de las ESES, de secretarias del Distrito Especial del Santiago de Cali.
Profesionales de distintas Universidades
Profesionales de varias EPS que trabajan en lo relacionado con Salud Mental
Profesionales de la Secretaria de Educación de Palmira y el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Se han realizado dos sesiones de trabajo y se conformaron los equipos de trabajo.

Presentada la estructura del diplomado y la exposición de la política pública de Salud Mental “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva”

ACTIVIDAD 5:

Gestionar los lineamientos del SGC, MIPG y procesos administrativos en el desarrollo de las actividades y las acciones requeridas para la adopción de la política distrital de salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas y las relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID 19.

El contratista ha realizado encuentros con otras dependencias para contribuir en la difusión de la política pública de salud mental y el abordaje del consumo de sustancias Psicoactivas “SPA”.
apoyo de estudios Takeshima de Santiago de Cali.

Se ha trabajado en la **cuarta versión** del libro sobre salud, en el marco del plan decenal de salud, capítulo 3. Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Se ha iniciado el estudio para presentar un proyecto a la Embajada del Japón que se radicaría en el mes de enero de 2023

Se realizó el curso de ética en lo público. Que lo ha dado la ESAP. Por su área de Extensión. Por problemas en la plataforma todavía no se han entregado los certificados.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO ANDRES CHATE MELO – Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10 de mayo de 2022